



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN: Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Exclusiva

ASIGNATURA: CONSTRUCCIONES II (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III (Plan de Estudios 2018) – Carrera de Arquitectura

AREA: de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2019-04885

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Integrantes Titulares: Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES y Arq. María Claudia STRAUSS.

Integrantes Suplentes: Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ – L.U. N° 20.967

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Elías Ezequiel ROMERO – L.U. N° 20.939

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora nueve (09:00) del día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III (Plan de Estudios 2018) del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento de la docente a ser evaluada de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes u Observador Estudiantil.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES y Arq. María Claudia STRAUSS.-----

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: "*Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. Nº 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.*"-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

Posee título de Arquitecta otorgado por la UNNE. Además, obtuvo títulos de Especialista en Docencia Universitaria UNNE) y Diplomatura Superior en Formación en Competencias Emprendedoras (AGENTIA). Cursó la Carrera de Especialista en Evaluación Ambiental (Título en trámite) y se encuentra cursando la Maestría en Metodología de la Investigación Científica en la Facultad de Humanidades de la UNNE (Tesis en elaboración). Inició su carrera docente como Bedel en el año 1992, y se desempeñó en forma ininterrumpida como Auxiliar Docente de Primera (Dedicación Simple) en Construcciones II, en forma interina (1993 a 1998), y por Concurso (1998 a 2008), y como Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Exclusiva) de Construcciones II (2008 a la fecha). Docente colaborador en el Trayecto Inicial Común (2004 y 2005), Adscripto en la Asignatura Estructuras III (2005), Docente colaborador en el Seminario Extracurricular Introductorio (2007 y 2008), y Jefe de Trabajos Prácticos afectada a la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología (2008), todos cargos en la FAU-UNNE. Desde 2019 se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) en la Asignatura Arquitectura 1 de la Facultad de Ingeniería de la UNNE. Integró cinco (5) Tribunales de Jurados de Concursos Docentes En 2019 cursó tres módulos del Doctorado en Geografía en la Facultad de Humanidades de la UNNE, habiendo aprobado dos de ellos. Ha integrado la Comisión Organizadora del Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura (2011 y 2015). Desde 2018 es Investigadora Categoría IV en el Programa de Incentivos (Comisión Regional de Categorización). Participa en el Proyecto de Investigación "**BIOMIMESIS. TRANSPOSICIÓN DE PROCESOS NATURALES A PROBLEMAS**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

CONCRETOS DE DISEÑO TECNOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD (código PI-17/17C001), bajo la dirección del Dr. Arq. Daniel VEDOYA. Proyecto acreditado ante la SGCyT (período: enero 2018/diciembre 2021 - Resolución N° 966/17-CS). Participa además en el Proyecto de Investigación **“CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL LITORAL ARGENTINO DESDE LA PERSPECTIVA CIRCULAR DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA”** (código PI-19/17C001), bajo la dirección de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR. Proyecto acreditado ante la SGCyT (período: enero 2020/diciembre 2023 - Resolución N° 966/17-CS). Acredita además su participación, desde 2008, en cinco (5) Proyectos de Investigación acreditados ante la SGCyT de la UNNE y ante la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación para el Programa de Incentivos Docentes. Co-Autora de dos (2) Capítulos en un libro editados por la Editorial de la UNNE (2013), y otro por la Editorial NOBUKO (2012). Co-Autora de veintisiete (27) artículos publicados en Revistas Científicas (con referato), y dos (2) trabajos aceptados para publicar. Acredita treinta y cinco (35) trabajos realizados en forma individual y en co-autoría, presentados en Congresos, Seminarios y Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas. Dirigió un (1) Proyecto de Extensión y participó como integrante en otros cuatro (4). Asistió a numerosos Congresos, Seminarios y Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas. Se desempeña como Secretaria Ejecutiva del Instituto de Investigaciones Tecnológicas para el Diseño Ambiental del Hábitat Humano (ITDAHu). Es co-directora de becarios de pregrado del CIN. Directora de Adscriptos estudiantes y graduados a la Asignatura Construcciones II y al ITDAHu (FAU). Acredita asistencia y aprobación a treinta (30) Cursos de Posgrado y a veinte (20) Cursos de Actualización Disciplinar. Acredita la aplicación de innovaciones pedagógicas y elaboración de material didáctico sistematizado (ocho -8- trabajos). Profesor Guía de pasantes en el Departamento de Catastro de la Provincia de Corrientes. Ha realizado cursos de idioma Inglés Británico I (2012), Italiano (2015) y Portugués (2018).

2) EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE MAYOR DEDICACIÓN:

Datos Personales:

Apellido y Nombres:	MORÁN, Rosanna Griselda
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Exclusiva
Cátedra:	CONSTRUCCIONES II (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III (Plan de Estudios 2018) del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)

EVALUACIÓN:

El Plan de Trabajo propuesto por la Arq. Esp. Morán comprende actividades de DOCENCIA e INVESTIGACIÓN. Las actividades de DOCENCIA previstas tienen relación con la organización y coordinación de la actividad práctica de la Asignatura Construcciones II – A, en función de los lineamientos establecidos por el Prof. Titular y en acuerdo permanente con la otra docente Jefe de Trabajos Prácticos, los Auxiliares Docentes y la colaboración de los adscriptos. Se destaca la particularidad de la incorporación de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que cursan la asignatura denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS II, como materia optativa u obligatoria de acuerdo a su orientación, lo que posibilita una actividad interdisciplinaria con grupos integrados por alumnos de ambas Carreras. Como actividad contra cuatrimestral colaborará con la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Asistida



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

en Tecnología. Las actividades que se desarrollarán en docencia se encuentran en concordancia con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el que he sido designada (ARTÍCULO 9° de la Resolución N° 956/09 CS). Destaca que la formación docente continua es fundamental para alcanzar los logros deseados con el fin de responder a las exigencias, cada vez mayores, en cuanto a formación, capacitación, dedicación y acreditación. Las actividades de INVESTIGACIÓN se enmarcan en el Proyecto de Investigación “**BIOMIMESIS. TRANSPOSICIÓN DE PROCESOS NATURALES A PROBLEMAS CONCRETOS DE DISEÑO TECNOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**” (código: PI 17/17C001), bajo la Dirección del Dr. Arq. Daniel VEDOYA (Período de ejecución: 01.01.2018/31.12.2021). Además, participa en el Proyecto de Investigación “**CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL LITORAL ARGENTINO DESDE LA PERSPECTIVA CIRCULAR DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA**” (código: PI 19/17C001), bajo la Dirección de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, con la Co-dirección del Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA (Período de ejecución: 01.01.2020/31.12.2023). Ambos proyectos están acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y se ejecutan en el ITDAHU (FAU-UNNE), como lugar de trabajo. Propone realizar una investigación sobre “**APORTES DE LAS PERSPECTIVAS DEL OFFSITE A LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA. INVESTIGACIONES Y APLICACIONES DIDÁCTICAS**”, con el objeto de incorporar información de actualización sobre técnicas constructivas, nuevos materiales de construcción y el desarrollo de las nuevas tecnologías que día a día irrumpen en el mercado de la construcción en una evolución continua, para poder así obtener una base de datos actualizada, de consulta para los estudiantes, becarios, docentes, investigadores, y profesionales en general.

2. Calificación del plan (marque con una cruz donde corresponde)

X	Aceptable, excelente.
	Aceptable, muy bueno
	Aceptable, bueno con observaciones en los puntos.....
	Inaceptable, debe rechazarse la solicitud de mayor dedicación.

3) EVALUACIÓN DE INFORME FINAL DE MAYOR DEDICACIÓN

Datos Personales:

Apellido y Nombres:	MORÁN, Rosanna Griselda
Cargo Docente:	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación:	Exclusiva
Cátedra:	CONSTRUCCIONES II (Plan de Estudios 2003/2006) / CONSTRUCCIONES III (Plan de Estudios 2018) del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018)

Evaluación:

Durante el período comprendido entre 2017 y 2020, la Arq. Esp. Morán desarrolló actividades de docencia e investigación. Las actividades en docencia consistieron en su participación como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Construcciones II- A y, de forma simultánea,



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

de la asignatura Construcción de Edificios II de la Facultad de Ingeniería. Colaboró en el dictado de diversos temas específicos para el “Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología”, como actividad contra cuatrimestral. Se desempeñó además como coordinadora de Cursos y Carreras de Posgrado. Produjo material didáctico sistematizado y presentó trabajos en Congresos. Realizó tutorías presenciales y a distancia para estudiantes de las asignaturas mencionadas y administró el Aula Virtual de Construcciones II, bajo la plataforma Moodle de la UNNE. Participó en las Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas de la FAU–UNNE. Redactó artículos y comunicaciones referidos a la actividad docente y presentó trabajos en Congresos, Jornadas y Seminarios organizados por Instituciones Educativas. Las tareas e investigación se enmarcaron hasta 2017 en los Proyectos “La transposición tecnológica aplicada a la resolución de problemas de diseño arquitectónico” (código C005/13), bajo la dirección del Dr. Arq. Daniel Vedoya, y “Análisis del comportamiento constructivo, estructural y desempeño ambiental de edificios a través de modelos analógicos y simulaciones aplicando la lectura de la imagen” (código C004/13), bajo la dirección de la Dra. Arq. Emma Susana PRAT, (C004/13). Desde 2018 participa en el Proyecto “Biomimesis. Transposición de procesos naturales a problemas concretos de diseño tecnológico y arquitectónico con criterios de sustentabilidad” (código 17/17C001), bajo la dirección del Dr. Daniel Vedoya. Todos estos Proyectos han sido acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Obtuvo en 2018 la categoría IV en el Programa de Incentivos Docentes (Comisión Regional de Categorización). Sin estar previstas en el plan de trabajo desempeñó tareas como Directora y como participante de Proyectos de Extensión. En el campo de la formación de recursos humanos dirigió una Tesina de la Licenciatura en Gestión Ambiental, co-dirigió dos becarios de pregrado de la UNNE y dirigió trece (13) adscriptos a Cátedras y al ITDAHu. En su formación de posgrado se destaca que se encuentra cursando la Carrera de Maestría en Metodología de la Investigación Científica, en la Facultad de Humanidades de la UNNE (Tesis de Maestría en elaboración). Cursó y aprobó la Especialización en Evaluación Ambiental (título en trámite), la Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC (DUEMT), de la Secretaría General Académica de la UNNE, y la Diplomatura Superior en Formación en Competencias Emprendedoras, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de la UNNE (AGENTIA). En Gestión Universitaria se desempeñó, y continúa actualmente, como Secretaria Ejecutiva del ITDAHu, e integra el Comité Editorial de la Revista ARQUITECNO, recientemente indexada.

Actividades	Está comprendido en el Plan de Trabajo		Evaluación		
	Si	No	Aceptable	Aceptable con observaciones	No aceptable
Docencia	X		X		
Investigación	X		X		
Extensión					
Servicios a terceros		X			
Gestión					
Evaluación General:			X		



Observaciones:

Se destaca el compromiso asumido y la vocación puesta de manifiesto por la Arq. Esp. Morán en el cumplimiento de sus tareas docentes y de investigación.

Recomendaciones:

El Jurado considera que la actuación de la Arq. Esp. Morán en todos sus compromisos ha sido eficiente y ejemplar, lo que permite asegurar que así continuará siendo en el desarrollo de las tareas que emprenda en el futuro próximo.

4) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020)

Los antecedentes académicos de la Arq. Esp. Morán son altamente satisfactorios, y denotan una permanente preocupación por alcanzar el más alto nivel de excelencia y dedicación en sus tareas, tanto docentes como de investigación, las que realiza con vocación y responsabilidad. En tal sentido, el Informe Preliminar del Profesor Titular de la Asignatura CONSTRUCCIONES II en la que se desempeña la Arq. Morán expresa lo siguiente: 1) *Opinión sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado:* La Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN posee una formación profesional sólida y destacable, aplicando sus conocimientos y capacidad en el desarrollo de la tarea docente, fortaleciendo el trabajo de equipo, planificando las actividades, seleccionando adecuadamente los contenidos y perfeccionando la modalidad del dictado de los mismos, lo que le permite alcanzar sobradamente los objetivos propuestos. 2) *Desempeño del docente frente a alumno:* El desempeño de la Arq. Esp. Morán frente a los alumnos regulares del curso de CONSTRUCCIONES II ha sido en todo momento destacable, demostrando liderazgo y capacidad para crear interés y lograr su atención en los temas desarrollados. 3) *La actualización y profundización de los conocimientos:* Consciente del compromiso social que asume como docente, la Esp. Arq. Morán mantiene una permanente e ininterrumpida labor de capacitación y profundización de sus conocimientos, fortaleciendo así su rol de liderazgo en el grupo docente que integra en la Cátedra. Lo expuesto queda demostrado en sus numerosos trabajos documentados tanto en Congresos y Seminarios como en títulos académicos obtenidos. El Plan de Trabajo con la propuesta académica presentada oportunamente por la Arq. Esp. Morán ha sido cumplido en todos sus términos, lo que se deduce tanto del Informe Final como del Informe Preliminar del Profesor Titular de la Cátedra y del desempeño académico que acredita en sus antecedentes personales. Por su parte, el Informe de la Secretaría Académica de la FAU-UNNE es **SATISFACTORIO**, en función de que la Arq. Esp. Morán ha tenido un desempeño destacado y adecuado al cargo y dedicación, en conjunto con el resto del plantel docente de la Cátedra, razones que reafirman la necesidad de seguir contando con su participación en la Cátedra.

Cabe destacar que el Informe Institucional de Control de Gestión es elaborado por la Secretaría Académica teniendo en cuenta el Informe de Desempeño, las encuestas y la presentación de los Informes Anuales de Actividad Académica.

5) PROPUESTA ACADÉMICA:

La propuesta académica presentada en su Plan de Trabajo de Mayor Dedicación para el próximo período contempla las instancias de DOCENCIA e INVESTIGACIÓN. Las actividades de DOCENCIA previstas tienen relación con la organización y coordinación de la actividad práctica de la Asignatura Construcciones II – A, en función de los lineamientos establecidos por el Prof. Titular y en acuerdo permanente con la otra docente Jefe de Trabajos Prácticos, los Auxiliares Docentes y la colaboración de los adscriptos. Se destaca la



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

particularidad de la incorporación de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil que cursan la asignatura denominada CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS II, como materia optativa u obligatoria de acuerdo a su orientación, lo que posibilita una actividad interdisciplinaria con grupos integrados por alumnos de ambas Carreras. Como actividad contra cuatrimestral colaborará con la Asignatura Seminario de Práctica Profesional Asistida en Tecnología. Las actividades que se desarrollarán en docencia se encuentran en concordancia con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el que he sido designada (ARTÍCULO 9° de la Resolución N° 956/09 CS). Destaca que la formación docente continua es fundamental para alcanzar los logros deseados con el fin de responder a las exigencias, cada vez mayores, en cuanto a formación, capacitación, dedicación y acreditación. Las actividades de INVESTIGACIÓN se enmarcan en el Proyecto de Investigación “BIOMIMESIS. TRANSPOSICIÓN DE PROCESOS NATURALES A PROBLEMAS CONCRETOS DE DISEÑO TECNOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD” (código: PI 17/17C001), bajo la Dirección del Dr. Arq. Daniel VEDOYA (Período de ejecución: 01.01.2018/31.12.2021). Además, participa en el Proyecto de Investigación “CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PARA EL LITORAL ARGENTINO DESDE LA PERSPECTIVA CIRCULAR DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA” (código: PI 19/17C001), bajo la Dirección de la Dra. Arq. Claudia Alejandra PILAR, con la Codirección del Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA (Período de ejecución: 01.01.2020/31.12.2023). Ambos proyectos están acreditados ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE y se ejecutan en el ITDAHU (FAU-UNNE), como lugar de trabajo. Propone realizar una investigación sobre “APORTES DE LAS PERSPECTIVAS DEL OFFSITE A LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA. INVESTIGACIONES Y APLICACIONES DIDÁCTICAS”, con el objeto de incorporar información de actualización sobre técnicas constructivas, nuevos materiales de construcción y el desarrollo de las nuevas tecnologías que día a día irrumpen en el mercado de la construcción en una evolución continua, para poder así obtener una base de datos actualizada, de consulta para los estudiantes, becarios, docentes, investigadores, y profesionales en general.

6) ENTREVISTA PÚBLICA:

En la entrevista pública la Arq. Esp. Morán ha expuesto de manera clara, precisa y elocuente su compromiso y vocación hacia la docencia, la investigación y la extensión, demostrando enfáticamente una permanente, continua y profusa actividad dedicada a la docencia, la creación de conocimiento y la formación de recursos humanos, circunstancias que se ven reforzadas por una sólida formación académica, y una encomiable capacitación científica y tecnológica.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de los Observadores Estudiantiles, Sr. Julián Fernando SÁNCHEZ – L.U. N° 20.967 (Titular) y Sr. Elías Ezequiel ROMERO – L.U. N° 20.939 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN.

7) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

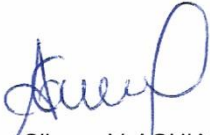
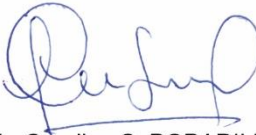


En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que la **Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación “*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la*



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

sugerencia de *computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.* “-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación del dictamen a la docente convocada a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR Bib. Carolina S. BOBADILLA TAGIU Jorge D. FARIÑA Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑARON EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:**departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar****Re: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN: Pedido de consentimiento****De :** Marcos Caceres <marcosa20caceres@gmail.com>

mié, 02 de jun de 2021 12:07

Asunto : Re: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II

**ARQ. MARCOS CACERES
14459199**

El mié, 2 jun 2021 a las 11:59, Apoyo de Secretaría Académica (<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES y Arq. María Claudia STRAUSS:

Agradeciendo el aviso respecto de la finalización del dictamen, les remitimos el archivo con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,

Personal de la Dirección de Gestión Académica

FAU - UNNE

De: "departamentconcursos" <departamentconcursos@arg.unne.edu.ar>

Para: "devedoya" <devedoya@gmail.com>, "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@gmail.com>, "heralias2001" <heralias2001@yahoo.com.ar>, "norbertodurieux" <norbertodurieux@gmail.com>

CC: "departamentconcursosfau" <departamentconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Viernes, 14 de Mayo 2021 3:17:51

Asunto: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. María Claudia STRAUSS, Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asianatura CONSTRUCCIONES II**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006), / **CONSTRUCCIONES III**, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018), de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1FYPUxskU4t3ZKuqjYDM6f42EHf2BLAd?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Trabajo – Mayor Dedicación para el nuevo período de renovación, Informe Final de Mayor Dedicación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN

Miércoles, 26 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arg.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 26/05/2021 a partir de las 09:00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 31/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponibles en: <http://www.arg.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN: Pedido de consentimiento**De :** Maria Claudia Strauss <claudia_strauss@hotmail.com>

mié, 02 de jun de 2021 12:18

Asunto : RE: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica

<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>, devedoya

<devedoya@gmail.com>, marcosa20caceres

<marcosa20caceres@gmail.com>

Para o CC : departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Buenos días a todos

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II."

Arq. Maria Claudia Strauss

DNI N° 12477446

Muchas gracias por vuestra gestión

Saluda cordialmente

Arq. María Claudia Strauss**De:** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** miércoles, 2 de junio de 2021 11:59**Para:** devedoya <devedoya@gmail.com>; marcosa20caceres <marcosa20caceres@gmail.com>; claudia strauss <claudia_strauss@hotmail.com>**Cc:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN: Pedido de consentimiento

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES y Arq. María Claudia STRAUSS:

Agradeciendo el aviso respecto de la finalización del dictamen, les remitimos el archivo con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,

Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "devedoya" <devedoya@gmail.com>, "marcosa20caceres" <marcosa20caceres@gmail.com>, "claudia strauss" <claudia_strauss@hotmail.com>, "gabrielagauto" <gabrielagauto@gmail.com>, "heralias2001" <heralias2001@yahoo.com.ar>, "norbertodurieux" <norbertodurieux@gmail.com>

CC: "departamentoconcursosfau" <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Enviados: Viernes, 14 de Mayo 2021 3:17:51

Asunto: EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN

Estimados Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA, Arq. Esp. Marcos Antonio CACERES, Arq. María Claudia STRAUSS, Arq. Mgter. Gabriela Soledad GAUTO, Dra. Arq. Herminia María ALIAS y Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX:

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente de la **Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II**, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006), / **CONSTRUCCIONES III**, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018), de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1FYPUxskU4t3ZKuqjYDM6f42EHf2BLAd?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Trabajo – Mayor Dedicación para el nuevo período de renovación, Informe Final de Mayor Dedicación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORAN

Miércoles, 26 de mayo · 8:30 – 10:30am

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 26/05/2021 a partir de las 09:00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 31/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LOPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponibles en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:**departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar**

De : Daniel Edgardo Vedoya <devedoya@gmail.com> mié, 02 de jun de 2021 12:42**Asunto :** <Sin Asunto>**Para :** Departamento Concursos - FAU UNNE
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Rosanna Griselda MORÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Asignatura CONSTRUCCIONES II.

Saludos cordiales.

Dr. Arq. Daniel Edgardo Vedoya

DNI N° 5.657.857
